

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
NOMBRE DEL COMISIONADO: José Valentín Zúñiga Hernández
LUGAR DE LA COMISIÓN: Municipio de Benito Juárez, Teúl de González Ortega y Santa María de la Paz, Zacatecas
PERIODO DE LA COMISIÓN: 13 al 16 de Julio de 2020

SINTESIS:

En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión **PFPA/38.3/8C.17.4/0038-2020** de fecha 06 de Julio de 2020. Me traslade a terrenos de los Municipios de Benito Juárez, Teúl de Gonzalez Ortega y Santa María de la Paz , Zacatecas, a fin de participar en actividades relativas al cumplimiento del programa Operativo Anual 2020, en específico realizar recorrido de vigilancia para la Elaboración de Peritajes Solicitados por la Fiscalía General del Estado de Zacatecas y atención a la Denuncia popular en Material Forestal. Tales actividades se llevaron a cabo en las coordenadas geográficas: **21°24'51.53" N y los 103°42'15.76" W (Ver Imagen 1)** : En esta se ubica el Predio El Salto Prieto, Municipio de Benito Juárez, Zacatecas, supuesta propiedad de la C. Ygnacia Sandoval Ramírez, en el que se efectuó el recorrido con el objetivo de realizar la valuación daños ocasionado por el aprovechamiento forestal maderable, donde se observó el aprovechamiento a los Géneros de Pinus y Quercus, es importante indicar que esta área cuenta con autorización por parte de SEMARNAT mediante los oficios DFZ152-201/19/0052 y DFZ152-201/19/0053 de fecha 16 de Enero del 2019 siendo el titular la C. Adela Landeros Arellano, asimismo es importante mencionar que se generó el acta de inspección No. RN0020/2020 de fecha 14 de Julio del 2020, además del dictamen pericial para posteriormente enviarlo a la Fiscalía correspondiente.

21°28'28.74" N y 103°26'30.91" W (Ver Imagen 2), donde se ubica Terrenos del Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, donde se realizó recorrido en el terreno con el propósito de realizar la valuación de daño y peritaje ambiental, supuestamente ocasionado por el pastoreo de Ganado Bovino en un terreno forestal correspondiente a Pastizal Natural, durante este recorrido se observó que este terreno corresponde a un terreno de agostadero dedicado a pastoreo, por lo que se generó el dictamen pericial para posteriormente enviarlo a la Fiscalía correspondiente.

21°32'56.69"N y 103°26'21.81"W (Ver Imagen 3), donde se ubica terrenos de la Localidad el Picacho, Municipio de Santa Maria de la Paz, Zacatecas donde se realizó el recorrido con el propósito de llevar a cabo la Valuación de daños y peritaje ambiental, ocasionado en un terreno forestal, en ese se puedo observar que existe afectación por el corte de arbustos de Huizaches y nopales, en una superficie 0.20 hectáreas en matorral crasicaule, por lo que se generó el dictamen pericial para posteriormente enviarlo a la Fiscalía correspondiente.

21°32'56.69"N y 103°26'21.81"W (Ver Imagen 4), aquí se ubica el terreno forestal de la localidad de potrerillo, Municipio de Benito Juárez Zacatecas, donde se atendió la denuncia correspondiente al aprovechamiento de Encino y Pino, en contra del C. Javier Flores Ramírez, por lo que constató que se trata de un aprovechamiento para consumo domestico correspondiente a poste y leña, por lo que se generó acta de visita ocular.

Los Lugares sujetos a inspección no se encuentra infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio.

Comisión se realizó en el vehículo: ZA-02

